



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14º) Propuesta dictaminada de aprobación del Borrador del Plan y del Documento de Evaluación Ambiental Simplificada correspondiente a la Innovación de Carácter Pormenorizado del Planeamiento General de Umbrete sobre el Sector SR-13 (expte. 6/2012).

El Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, D. Juan Manuel Salado Lora, da cuenta del informe emitido por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, de fecha 24 de febrero de 2017, recibido el día 9 de marzo, con Registro de Entrada 1842, en el que manifiesta que ha de aportarse al expediente el documento ambiental estratégico y el borrador del plan, necesarios para iniciar el trámite que permita la emisión del correspondiente informe ambiental estratégico por la citada Delegación.

Posteriormente la empresa promotora aportó la documentación requerida el 26 de mayo de 2017, y el día 25 de septiembre en curso ha entregado esa misma documentación, corregida en virtud del informe emitido por el Arquitecto Municipal, el 23 de junio de 2017.

Sobre estos últimos documentos ha recaído informe favorable por el Arquitecto Municipal, emitido el día 25 de septiembre de 2017.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas celebrada el día 22 de septiembre de 2017, informó este asunto con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, con un voto negativo emitido por el Concejal de Umbrete ¡Puede!, una abstención del Concejal del Grupo Izquierda Unida, y diez votos favorables emitidos por los dos Concejales presentes del Grupo Popular y por los ocho concejales del Grupo Socialista, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integra, acuerda:

Primero.- Aprobar el Borrador del Plan correspondiente a la Innovación de Carácter Pormenorizado del Planeamiento General de Umbrete sobre el Sector SR-13 (expte. 6/2012), exigido por el artículo 40, apartados 6 y 7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental de Andalucía – GICA-, y el Documento Ambiental Estratégico relativo al mismo expediente, en virtud de lo establecido en el artículo 39.1 de la citada Ley de calidad ambiental, redactados por D. Rafael Shaw Molina, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Registrados de Entrada el día 25 de septiembre de 2017, con el núm. 7.088.

Segundo.- Remitir la citada documentación a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, para continuar con el trámite del expediente (6/2012) que nos ocupa.

Y para que conste y surta efectos, expido este certificado antes de ser aprobada el acta correspondiente, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a tenor de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a la fecha de la firma.

Vº. Bº.
El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	I2hbqGVJ1Uqo6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	03/10/2017 09:50:10
Observaciones	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	02/10/2017 14:25:39
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I2hbqGVJ1Uqo6FVgXELDoA==		

